

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los seis días del mes de marzo de 2025 siendo las 09:00 hs., se reúnen en la sede social sita en Lima 339 los miembros del Directorio de **PLUSPETROL S.A.**, señores Julián M. Escuder, Alicia E. Doyharzabal y Nancy B. Repetto, y el Dr. Carlos A. Lagomarsino, Síndico Titular en representación de la Comisión Fiscalizadora. El señor Julián M. Escuder da comienzo a la reunión y somete a consideración de los señores Directores el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Consideración de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2024.
- 2º) Consideración de la Memoria del Directorio y el Reporte de Cumplimiento del Código de Gobierno Societario.
- 3º) Tomar conocimiento del Informe de la Comisión Fiscalizadora.
- 4º) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

En consideración al punto 1º) del Orden del Día, los señores Directores deciden en forma unánime omitir la lectura de la documentación correspondiente ya que todos ellos han recibido copias de la misma con anterioridad a esta reunión y, en consecuencia, aprueban por unanimidad: el Inventario, los Estados de Resultados Integrales Consolidado, de Situación Financiera Consolidado, de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado y de Flujos de Efectivo Consolidado, con sus Notas, conjuntamente con la Reseña Informativa requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2024; y los Estados de Resultados Integrales Individual, de Situación Financiera Individual, de Cambios en el Patrimonio Individual, de Flujos de Efectivo Individual, con sus Notas, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. Asimismo, los señores Directores aprueban por unanimidad el Informe de Conciliaciones del Patrimonio y Resultado requerido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Puesto a consideración el punto 2º) del Orden del Día, los señores Directores resuelven omitir la lectura de la Memoria, ya que la misma ha sido analizada por ellos con anterioridad a esta reunión y por unanimidad aprueban el texto de la Memoria y el Reporte de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, que como Anexo I a la misma, se transcriben a continuación de la presente acta.

En consideración al punto 3º) del Orden del Día, pide la palabra el Dr. Carlos A. Lagomarsino y expresa que con respecto a la documentación aquí considerada, la cual ha sido de previo conocimiento y análisis de la Comisión Fiscalizadora por haber sido

enviada a la misma vía e-mail, toda vez que toda esa documentación ha sido aprobada por el Directorio sin modificaciones puede entregar los respectivos Informes cuyos textos será transcritos en el Libro de Actas N°1 de Comisión Fiscalizadora.

Puesto a consideración el punto 4°) del Orden del Día, el Directorio resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Lima 339, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 10 de abril de 2025 a las 10:00 hs., para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2°) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234, inc. 1°), de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984, correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2024.
- 3°) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.
- 4°) Consideración de la remuneración a Directores y Síndicos.
- 5°) Destino de los resultados.
- 6°) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un año.
- 7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 8°) Designación del Auditor Externo.
- 9°) Autorizaciones y poderes.

Por último, el señor Presidente propone que, en atención a que los accionistas han comprometido su asistencia a la Asamblea y sin perjuicio que sean avisados de esta convocatoria mediante circular, se omitan las publicaciones de la misma y que la Asamblea se celebre en los términos del art. 237, último párrafo, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984, todo lo cual es aprobado por unanimidad.

Previo al cierre del acta, pide la palabra el Síndico Dr. Carlos A. Lagomarsino y expresa que en la presente reunión se ha verificado el cumplimiento de los recaudos legales para su celebración y que las decisiones fueron regularmente adoptadas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 hs.

FIRMADO: J.M. ESCUDER – A. E. DOYHARZABAL – N. B. REPETTO – C. A. LAGOMARSINO.-----

MEMORIA

Señores Accionistas de

PLUSPETROL SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, sometemos a vuestra consideración la Memoria y los Estados Financieros consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024.

La información contenida en la presente Memoria incluye el análisis y las explicaciones de la Dirección sobre la situación financiera y los resultados de las operaciones y debe ser leída en forma conjunta con los estados financieros consolidados de Pluspetrol S.A. ("Pluspetrol" o "la Sociedad"). Dichos estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con las normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La estructura y organización de la Sociedad

Pluspetrol es una sociedad controlada por Pluspetrol Resources Corporation B.V. ("PRC BV" o "la sociedad controlante"), una compañía incorporada y existente de conformidad con las leyes de Países Bajos.

CONSIDERACIONES GENERALES

Contexto internacional

El crecimiento de la producción global, según estimaciones del Fondo Monetario Internacional ("FMI"), se desaceleró del 3.3% en 2023 al 3.2% en 2024. La economía global se ha visto afectada por la guerra en curso entre Ucrania y Rusia, y el conflicto en Gaza, que produce alrededor del 35% de las exportaciones mundiales de petróleo y el 14% de sus exportaciones de gas, generando el riesgo de nuevos choques de oferta adversos para la recuperación global. Donald Trump ha sido elegido presidente de los Estados Unidos, promoviendo grandes aumentos en la producción de petróleo y gas, lo que podría generar volatilidad en el sector energético.

En 2024, el crecimiento estimado para las economías avanzadas alcanzó el 1.7% (igual que en 2023), mientras que en los mercados emergentes y las economías en desarrollo el crecimiento estimado alcanzó el 4.2% (frente al 4.4% en 2023). Entre las economías avanzadas, el crecimiento fue liderado por EE.UU. (2.8%) y España (3.1%).

Las economías de mercados emergentes experimentaron, en promedio, un mayor crecimiento económico en 2024 que la producción global, con una tasa de crecimiento estimada en 4.2%, ligeramente inferior al

4.4% en 2023. El crecimiento fue liderado por India y China con tasas del 6.5% y 4.8% respectivamente. Se espera que América Latina registre un aumento del 2.4% (igual que en 2023), impulsado principalmente por Brasil (3.7%).

En cuanto a la inflación, el Índice de Precios al Consumidor ("IPC") para las economías avanzadas disminuyó al 2.6% en 2024 desde el 4.6% en 2023, mientras que para los mercados emergentes disminuyó del 8.1% en 2023 al 7.8% en 2024.

En términos de políticas monetarias, debido a la regulación de la inflación en 2024, la mayoría de los bancos centrales pasaron de programas contractivos a políticas expansivas. En el último trimestre del año, la Reserva Federal de EE.UU. disminuyó la tasa de fondos federales tres veces, resumiendo una disminución del 1% a 4.25-4.5%. En línea con la política monetaria de EE.UU., el Banco Central Europeo ("BCE") disminuyó la tasa de interés de referencia cuatro veces a 3.15%, desde el 4.5% en 2023.

En cuanto a los precios del petróleo y el gas, el Brent promedió 81 US\$ por barril en 2024, estable en comparación con el promedio de 2023, con un rango de precios mínimo-máximo de 70-93 US\$ por barril. Los precios del gas natural mostraron una tendencia a la baja, disminuyendo de un promedio de 2.7 US\$ por millón de BTU en 2023 a 2.4 US\$ por millón de BTU en 2024 (una disminución del 11% año a año), con un rango de precios mínimo-máximo de 1.5-3.9 US\$ por millón de BTU para Henry Hub ("HH"). Se espera que el consumo global de petróleo y combustibles líquidos, según el pronóstico de la Administración de Información Energética de EE.UU. ("EIA"), aumente a 104.1 millones de barriles por día en 2024, un aumento de 1.0 millones de barriles por día desde 2023.

Situación macroeconómica del país

Después de una contracción del PIB mejor de lo esperado del 2.4% en 2024, el FMI estima que el PIB crecerá un 5.0% en 2025. Este crecimiento sigue a un período de estabilización y recuperación económica, impulsado por mejoras en la agricultura, inversiones en el sector energético y mejores condiciones climáticas.

En 2024, Argentina logró un superávit fiscal por primera vez en 14 años. El país registró un superávit financiero del 0.3% del PIB y un superávit primario del 1.8% del PIB, en comparación con un déficit fiscal del 4.4% en 2023. Sin embargo, en diciembre de 2024, hubo un déficit primario de 1.301 billones de pesos argentinos (aproximadamente 1.26 mil millones de US\$) y un déficit financiero de 1.557 billones de pesos. El superávit fiscal de Argentina en 2024 se debió en gran medida a las medidas de austeridad implementadas por el presidente Javier Milei, que incluyeron la reducción del gasto público, la eliminación de subsidios, recortes de empleos y el control de la inflación.

El último informe del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos ("INDEC") reveló que el IPC aumentó un 117.8% en 2024, mientras que la tasa de inflación mensual de diciembre fue del 2.7%. El peso argentino se devaluó un 27.8% en 2024 (cerrando en 1032 AR\$ por dólar el 31 de diciembre de 2024), mientras que la tasa de cambio informal cerró en 1.235 AR\$ por dólar, reflejando una brecha del 19.1%.

En 2024, el Banco Central de Argentina ("BCRA") aumentó sus reservas brutas en un 28%, alcanzando aproximadamente 29.612 millones de US\$, frente a los 23.072 millones de US\$ a finales de 2023. Sin embargo, las reservas netas, después de restar los depósitos privados y los préstamos de las reservas brutas, muestran un saldo negativo histórico, lo que plantea un desafío significativo para levantar las restricciones cambiarias existentes.

Sector de Hidrocarburos en Argentina

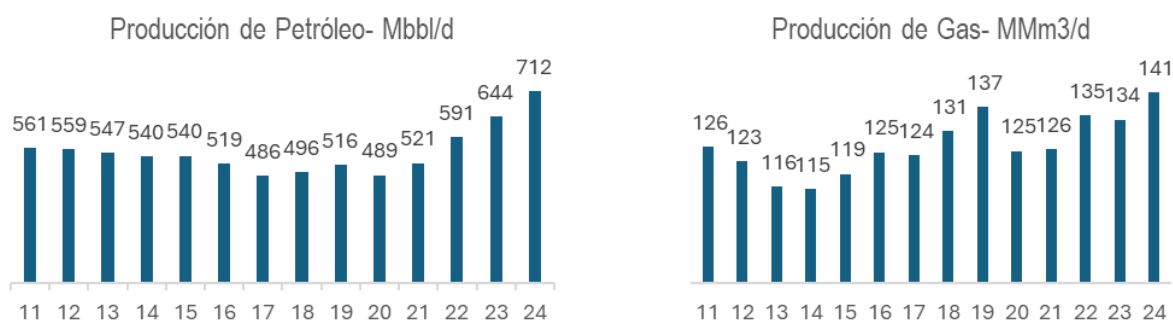
La matriz energética argentina está constituida principalmente por gas natural, ampliamente utilizado en los sectores eléctrico, industrial y residencial; y petróleo, el combustible principal utilizado en el sector del transporte. El país es el segundo productor más grande de gas natural y el cuarto productor más grande de petróleo crudo en América Central y del Sur.

En el mercado local de gas, la estructura de la demanda se caracteriza por una alta estacionalidad en invierno, que se ve limitada en verano. Durante muchos años, Argentina disfrutó de la posición de un exportador confiable de gas, ya que sus instalaciones de transporte están compuestas por conexiones de gasoductos de exportación a Chile, Uruguay y Brasil, y conexiones de gasoductos de importación a Bolivia, con la mayoría de las importaciones de gas destinadas a equilibrar el déficit de oferta/demanda en invierno.

En la historia reciente, las políticas del sector energético de Argentina han provocado un desequilibrio entre la oferta y la demanda de energía al restringir las ganancias de los productores nacionales y proteger a los consumidores de los aumentos de precios. Esto ha llevado al país a ser un importador neto de energía durante la mayor parte de la última década, cambiando estos últimos años con el surgimiento de Vaca Muerta, gracias al cual Argentina volverá a ser un exportador de energía.

La producción de petróleo en Argentina alcanzó un promedio de 712 Mbb/día, 68 Mbb/día más que en 2023, lo que representa un crecimiento del 11%. Mientras tanto, la producción convencional cayó un 6%, alcanzando 311 Mbb/día, mientras que la producción no convencional (de Vaca Muerta en la cuenca Neuquén) aumentó un 27.5%, alcanzando 402 Mbb/día.

La producción de gas natural en Argentina aumentó un 5% en 2024, alcanzando los 141 millones de metros cúbicos día, de los cuales 52 millones de metros cúbicos provinieron de fuentes convencionales (-6% vs 2023) y 89 millones de metros cúbicos de fuentes no convencionales (+14% vs 2023).



Pluspetrol dentro de la industria

Pluspetrol está activamente involucrada en la operación de campos de gas de alta presión y en la extracción de petróleo de campos maduros utilizando métodos de recuperación secundaria y terciaria. De cara al futuro, el Grupo está realizando inversiones sustanciales en Argentina, destacando en 2024 la compra de los activos de Exxon en Argentina (particularmente Bajo del Choique) enfocándose en el desarrollo de la formación no convencional de Vaca Muerta. Las áreas clave incluyen La Calera y Bajo del Choique – La Invernada, reconocidas como algunos de los bloques más prometedores de la cuenca debido a su significativo potencial de producción.

La exposición de la compañía a la ventana de petróleo permite la diversificación de la cartera entre petróleo y gas, al tiempo que contribuye a una creciente participación en los ingresos por exportaciones. Las principales fuentes de gas y petróleo convencionales son Centenario (ubicado en la Cuenca Neuquina) y El Corcobo (en la región del Río Colorado).

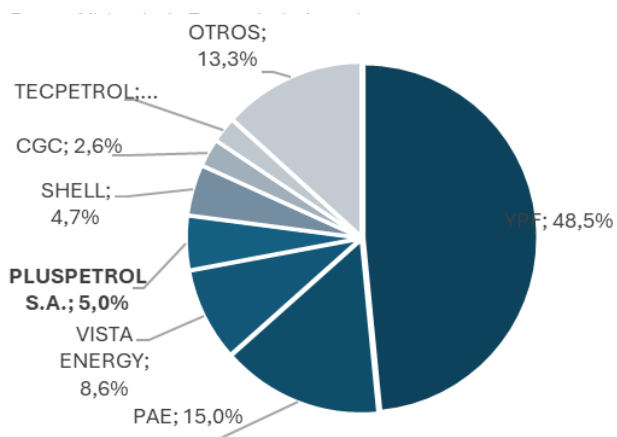
En mayo, el Grupo vendió su participación en las concesiones de Ramos a Tecpetrol, como parte de su estrategia para centrarse en el desarrollo de los activos de Vaca Muerta. Esta venta no impacta significativamente la posición de Pluspetrol en Argentina.

En agosto, Pampa Energía S.A. (Pampa) recibió una oferta de Azruga S.A. (Azruga) para adquirir su participación total en: (i) la concesión de explotación de hidrocarburos sobre el área "Gobernador Ayala", en la que Pampa tiene un 22.51%, YPF S.A. un 30.01% y Pluspetrol S.A. un 47.48%; y (ii) el área "Cerro Hamaca Norte", incluida dentro de la concesión de explotación "Gobernador Ayala", en la que Pampa tiene un 39.6428%, YPF S.A. un 52.8572% y Pluspetrol S.A. un 7.50%. Además, en septiembre, Pluspetrol ejerció el derecho de preferencia establecido en el Acuerdo de Operación Conjunta del Bloque CNQ7/Gobernador Ayala, para la adquisición del 22.5% y 39.6428%, respectivamente, de Pampa. En octubre, se firmó el SPA entre las partes.

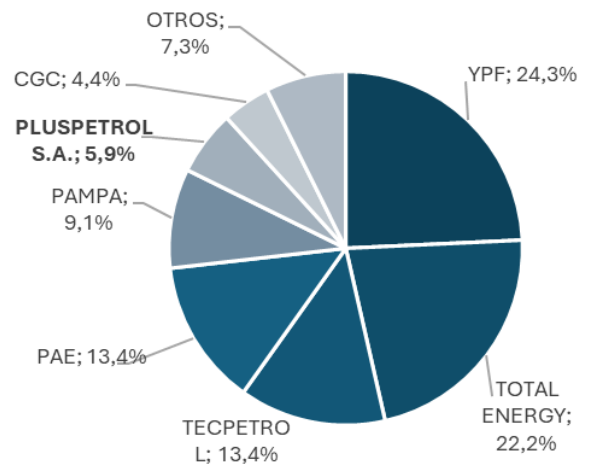
El Grupo se posicionó como el cuarto mayor productor de petróleo y el sexto productor de gas en 2024.

En diciembre, Pluspetrol S.A concretó la adquisición de las acciones de ExxonMobil Exploration Argentina S.R.L. ("EMEA") de ExxonMobil Argentina Investments B.V. ("Exxon") y Qatar Energy Argentina Holdings LLC ("Qatar"). Los principales activos en EMEA incluyen Bajo del Choique, Pampa de las Yeguas, Los Toldos I y II y Loma del Molle. ExxonMobil Exploration Argentina S.R.L. cambió su nombre a Pluspetrol Cuenca Neuquina S.R.L.

Producción de Petróleo 2024



Producción de Gas 2024



COMERCIALIZACIÓN

Las ventas de la Sociedad en el presente ejercicio se componen por los siguientes productos:

- **Petróleo**

Durante 2024, se comercializó el petróleo en el mercado local con precios que mantuvieron cierto desacople respecto al valor internacional, aunque ciertamente menor frente a años anteriores. Este esquema resultó del proceso de alineación del sector up-stream con la convergencia del mercado hacia valores internacionales. Los principales compradores locales de Crudo Medanita fueron Raizen Argentina SAU, Trafigura Argentina S.A., YPF S.A. y Refi Pampa S.A.

En cuanto al mercado de exportación, Pluspetrol realizó un total de 12 operaciones de crudo, alcanzando un volumen de 2.600 Mbbl, lo que representó el 33% de sus ventas. El destino de sus exportaciones fue principalmente la costa oeste de USA.

A pesar de las restricciones logísticas en el sistema de transporte de crudo de Oldelval, Pluspetrol logró evacuar toda su producción gracias a diversos acuerdos logísticos, incluso con el aumento de disponibilidad desde las áreas de La Calera y Loma Jarillosa. Esto le permitió mantener sin alteraciones sus planes de producción, a diferencia de otros productores de la Cuenca Neuquina.

Durante este período, se pusieron en marcha los oleoductos operados por Pluspetrol que conectan La Calera con Loma Campana, y Loma Campana con Sierras Blancas, facilitando la evacuación de la producción de La Calera. Además, el segundo oleoducto se enlaza con el de Sierras Blancas - Allen, donde Pluspetrol tiene participación societaria, asegurando la salida de su producción hacia el sistema troncal de Oldelval. Este desarrollo es clave para garantizar tanto la evacuación como la monetización de la producción actual y futura.

Con el objetivo de consolidar la capacidad de evacuación en los próximos años, Pluspetrol contrató capacidad de transporte en el proyecto Vaca Muerta Sur - Tramo I (Loma Campana - Allen) y participa en la sociedad VMOS, encargada de la construcción del oleoducto Allen - Punta Colorada y de un puerto con almacenamiento asociado en Punta Colorada.

- **Gas Natural**

El 26 de marzo de 2024 se publicó la Resolución 41/2024 estableciendo los precios de gas en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (PIST) a ser trasladados a los usuarios finales en relación con los contratos celebrados en el marco del Plan Gas.Ar. Los mismos se establecieron en dólares y se instruye al ENARGAS a que disponga las medidas necesarias para que se reflejen dichos precios en las facturas del servicio público de distribución de gas natural. Durante 2024 el precio del gas en factura en pesos se incrementó en más de 300%.

En Abril de 2023 y Agosto 2023 se publicaron los cupos de exportación Plan Gas.Ar para octubre 2023 – diciembre 2024 por un total de 9 MMm3/d en periodo estival y 6 MMm3/d en periodo invernal por Gas Andes. Pluspetrol obtuvo cupos por 1.255 Mm3/d para el periodo octubre 2023 – abril 2024, 736 Mm3/d para mayo 2024 – septiembre 2024 y 1.839 Mm3/d para octubre 2024 – diciembre 2024.

Adicionalmente, durante el 2024 se otorgaron los cupos de exportación Plan Gas.Ar para 2025 por 9 MMm3/d en periodo estival y 7 MMm3/d en periodo invernal por Gas Andes de los cuales Pluspetrol obtuvo 1.717 Mm3d y 1.336 Mm3d respectivamente. También se permitió la presentación de solicitudes de exportación plurianuales hasta 2028 y Exportaciones de Libre Disponibilidad cuya solicitud puede realizarse por productores de gas natural que se encuentren en condiciones técnicas y administrativas de efectuar exportaciones de gas natural.

En julio de 2024 se inauguró la Planta Compresora Tratayén y en octubre la planta compresora Salliqueló

ambas sobre el Gasoducto Perito Francisco Pascasio Moreno (GPM) que adicionaron una capacidad de inyección de gas de 10 millones de metros cúbicos (m³).

En octubre de 2024 se inauguró el proyecto de reversión del Gasoducto Norte. Esta obra, que cambia el sentido del flujo del gas en el ducto que anteriormente importaba gas de Bolivia, permite que el gas producido en Vaca Muerta llegue a las provincias del norte argentino, para abastecer a hogares, industrias y generación eléctrica, así como el desarrollo a escala de nuevas actividades como la minería.

Durante 2024 se incrementaron los compromisos de Pluspetrol en el Plan Gas.Ar en 2,2 MMm³/d, 1,2 MMm³/d planos y 1,0 MMm³/d de pico invernal. Ambos con vigencia hasta el final del año 2028.

Por medio de la Resolución 265/2023 de fecha 19 de abril de 2023 de la Secretaría de Energía, se asignaron los volúmenes Base de las Rondas 1 y 3 que no fueran extendidos en la Ronda 4.1. De dicho volumen, Pluspetrol se adjudicó 420 Mm³/d de volumen base adicional a partir del 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2028, a un precio de 3,294 USD/MMBTU promedio anual.

Durante el ejercicio, se inyectaron a gasoductos aproximadamente 1.900 MMm³ de gas natural proveniente de los yacimientos de la Sociedad. El 39% de las ventas fue destinando a industrias, un 25% al segmento residencial, un 22% a generación de energía, y el 14% restante fue exportado.

- **GLP**

Durante el 2024 Pluspetrol continuó adherido al Programa Hogares con garrafa ("Plan Hogar") cuyo fin es subsidiar en forma directa a los consumidores de butano y propano de bajos recursos. El volumen asignado por la Secretaría de Energía para el año fue de 5.438 toneladas de butano y 115 toneladas de propano representando un 30% de la producción, las cuales fueron suministradas a los clientes asignados de forma compulsiva, siendo Cañuelas Gas el mayor exponente, seguido por Italgas, YPF Gas y Surgas.

Las toneladas efectivamente entregadas por Plan Hogar y Propano Redes fueron 5.316 y 1.065 toneladas respectivamente.

El precio de venta del Plan Hogar inició el año en 137.838 \$/Ton el cual se sostuvo hasta julio inclusive, recibiendo un incremento en su tarifa alcanzando los 240.000 \$/Ton, lo que representó un ajuste del 42.5% obteniendo un ajuste del 75% para diciembre lo que hizo finalizar el periodo con un precio de 420.000 \$/Ton. En referencia con el Plan Propano Redes, el precio inicio en enero con 5.682 \$/Ton hasta marzo inclusive, donde mediante implementación de fórmula de ajuste, el precio es guiado por el precio de Paridad de Exportación siendo el precio del Plan, el 25% del precio publicado por la Secretaria de Energía para cada periodo. De esta forma, el precio máximo se alcanzó en octubre con 98.657 \$/Ton aunque finalizando el año con un precio de 95.426 \$/Ton.

RESEÑA DE LAS OPERACIONES

A continuación, se presenta un resumen de las actividades de exploración y explotación de la Sociedad llevadas a cabo en las principales áreas operadas:

- **La Calera**

En 2024 se perforaron 24 pozos, se completaron 20 pozos y se pusieron en producción 16 pozos con sus correspondientes facilidades de producción asociadas.

Entre las obras más relevantes del año, se finalizó la construcción del oleoducto tramo III y de la nueva Planta CPF, la cual se la puso en marcha durante el primer semestre del 2024.

Asimismo, en diciembre de 2024 se perforaron parcialmente otros 6 pozos, cuya finalización está prevista para 2025.

- **Centenario**

Centenario es un yacimiento maduro de petróleo, gas y condensado que no requiere inversiones significativas para sus operaciones en curso. La producción del campo está disminuyendo gradualmente debido al agotamiento natural.

En 2023, el Grupo firmó un Acuerdo de Compraventa con Fluxus Óleo, Gás & Energía Ltda. vender su participación del 100% en la concesión Centenario. El cierre de la transacción y la ejecución final de la venta están sujetos al cumplimiento de ciertas condiciones suspensivas, principalmente relacionadas con aprobaciones regulatorias. El Grupo espera que la operación se complete en 2025.

- **El Corcobo**

En 2024 la sociedad continuó trabajando en la optimización y eficiencia de las 4 concesiones. Se finalizó con la ejecución de diferentes obras menores y continuó con el proyecto de inyección de polímeros en 4 satélites. El volumen de petróleo total producido fue de 1127Mm3.

Principales concesiones:

- Jagüel Casa de Piedra
- CNQ7/A
- CNQ-7 Gobernador Ayala
- Gobernador Ayala III

- **Loma Jarillosa**

Durante el segundo semestre del 2024 se finalizó con el revamping de la batería y se puso en producción el segundo PAD no convencional, PAD 10 que comprende los pozos LJE.1023, LJE-1024 y LJE.1025. La producción anual acumulada fue de 72 Mm3. En 2024 se alcanzó una producción diaria de 198 m3/d.

- **Meseta Buena Esperanza/Aguada Villanueva/Las Tacanas:**

Durante 2024 se finalizó con la perforación de un PAD de 2 pozos en Meseta Buena Esperanza y se realizó la completion del PAD de 2 pozos de Aguada Villanueva y en las Tacanas. La completion del PAD de Meseta Buena Esperanza está previsto para este año, junto con el ensayo de ambos PADs a través de una TPF instalada en Aguada Villanueva.

MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y ASUNTOS COMUNITARIOS

El compromiso de la Compañía con el desarrollo sostenible forma parte de sus valores y se refleja en la Política de Sostenibilidad a partir de la cual se definieron lineamientos estratégicos, metas y se desarrollaron las normativas y herramientas de gestión que materializan esos compromisos. Entre los aspectos considerados se destaca la sensibilidad ambiental y social de los entornos donde opera la compañía, con especial foco en el cuidado y preservación de la biodiversidad y los ecosistemas, el uso responsable de los recursos naturales, la prevención y minimización de posibles impactos al ambiente y las personas, la reducción de emisiones a la atmósfera y una adecuada gestión de residuos y efluentes.

Las actividades realizadas durante el año 2024 tuvieron como estrategia general continuar asistiendo a las operaciones en la optimización de sus procesos con el fin de minimizar los riesgos e impactos y gestionar con una visión sostenible los principales aspectos ambientales, sociales y de seguridad de nuestras actividades.

Como parte de ello, la compañía continuó desarrollando auditorías y peer assist, y avanzó en el desarrollo de la herramienta global "Sinergia", implementando la FASE I del proyecto que incluye procesos de reporte e investigación de eventos no deseados, registro y seguimiento de acciones, y gestión de observaciones preventivas, visitas gerenciales y conversaciones EHS.

Se destaca la ejecución de las siguientes acciones:

- Continuidad en la implementación del Marco de Gestión de Seguridad de Proceso (PSM),
- Desarrollo de actividades específicas del Plan de Cultura, desarrolladas con los principales contratistas.
- Continuidad de la implementación de actividades del Plan de gestión de brechas de la encuesta de cultura de 2021.
- Implementación del Plan de Comunicación EHS, acompañando las actividades y la implementación de los elementos del Marco PSM.
- Elaboración de estudios e informes ambientales, para la obtención de más de 100 permisos para nuevos proyectos, así como también los denominados permisos operativos (generación de residuos, excepción de venteo, captación de agua, etc.)
- Gestión de más de 340 obligaciones EHS emanadas de permisos, actas de inspección y fiscalizaciones de las autoridades de aplicación.
- Seguimiento del MAP (Master Asset Plan).
- Proyectos de inversión social relacionados a los activos La Calera y Río Colorado.

Adicionalmente, durante 2024 se desarrollaron diversas actividades y programas dentro de los diversos ejes de gestión:

Gestión de Emisiones:

- Avance en la construcción de una planta de procesamiento de gas (CPF) en La Calera, reduciendo las emisiones a nivel país en un 7% para el periodo agosto-septiembre 2024.
- Revisión del inventario de emisiones GEI y mejora de su visualización mediante un Dashboard, facilitando a los sectores operativos la identificación rápida de las fuentes de emisión por sitio y sus aportes.
- Implementación del proyecto "Digital Flare Mitigation" en Loma Jarillosa Este que aprovechó el gas para generar energía y abastecer un centro utilizado para el minado de criptomonedas y renderización de gráficos. Esta iniciativa permitió reducir 26,000 toneladas de CO2 equivalente en 2024, lo que representa una disminución del 5% del total de emisiones en la UN Argentina.

Capex para la reducción de emisiones:

- Durante el año 2024 el monto invertido ascendió aproximadamente a US\$ 169 millones.

Gestión de Biodiversidad:

- Revisión del Road Map de Biodiversidad, ajuste del inventario de superficies intervenidas mediante análisis espectral con imágenes satelitales y desarrolló un Dashboard para monitorear superficies intervenidas, restauradas, en proceso de restauración y a compensar.

- Continuidad en la implementación de los Planes de monitoreo para las especies endémicas identificadas en el yacimiento La Calera.
- Como parte del Proyectos de restauración de superficies intervenidas durante el mes de mayo se realizó la revegetación de cuatro sitios en La Calera, involucrando más de 4.000 ejemplares de especies nativas.
- Definición de planes de acción de biodiversidad en otros activos de la Unidad de Negocios Argentina, con foco en la línea de base de especies sensibles – Activos: Loma Jarillosa Este, Meseta Buena Esperanza y Aguada Villanueva.

Gestión del uso de agua:

- La Compañía conformó un grupo multidisciplinario para analizar la factibilidad de un proyecto piloto de reúso de agua de producción en operaciones de fractura. Se implementó el piloto en el PAD K4, utilizando una mezcla de agua dulce y agua de producción. Los resultados permitieron ajustar el diseño de la logística, almacenamiento y mezcla y tratamiento del agua para futuros pilotos.
- Desarrollo de balances hídricos por activo y cálculo de la huella de cada uno. Además, se diseñaron redes de monitoreo para el recurso hídrico subterráneo, en implementación para Río Colorado y en espera de la validación por parte de las autoridades en caso de La Calera y Loma Jarillosa Este.

Indicadores ambientales:

- La Compañía cuenta con diversos indicadores ambientales, entre otros, el consumo energético, la energía consumida por unidad de producción, emisiones directas e indirectas de GEI, intensidad de emisiones de GEI, generación de residuos peligrosos y no peligrosos, extracción y consumo de agua dulce por unidad de producción, total de agua extraída y vertida, consumo total de agua y agua de producción generada.

Gestión de seguridad:

- Cumplimiento del Plan de Identificación de peligros y Análisis de Riesgo para los Proyectos en La Calera, Loma Jarillosa, Meseta Buena Esperanza y Aguada Villanueva.
- Revisión anual de escenarios de riesgo más significativos identificados y verificación de efectividad de sus barreras.
- Revalidación de los análisis de riesgos de instalaciones operativas en línea con el Proceso de gestión de riesgo operacional (revalidación cada 5 años).
- Verificación en campo de la implementación de los procesos de Control de Trabajo, Seguridad Logística y Gestión de Riesgos.
- Participación del Comité Mixto de Seguridad con las operadoras de la cuenca, autoridades del departamento de Seguridad del sindicato y representantes de Autoridades de aplicación.
- Fortalecimiento y prueba del consorcio de operadoras del servicio de helicóptero en cuenca neuquina para la evacuación sanitaria.
- Cumplimiento del Programa anual de simulacros para entrenamiento de los diferentes equipos de respuesta.
- Cumplimiento del programa de entrenamiento de las brigadas, con actividades en centros especializados y con consultor externo en los yacimientos.

Gestión Social:

La Compañía ha construido relaciones de confianza y conocimiento con los miembros de las comunidades locales, sus líderes y organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil que los integran. Tener una relación de cercanía es un primer activo de gran valor para poder construir proyectos de mutuo beneficio. Para esto, se ha trabajado en diferentes iniciativas o líneas de acción que son complementarias y se adaptan a las particularidades de cada contexto, las cuales se estructuran básicamente en dos grandes ejes:

- Apoyo y acompañamiento a proyectos de desarrollo a través de donaciones, acciones cívicas e inversión social;
- y espacios de diálogo con las comunidades, a través de reuniones, talleres, espacios formales e informales y nuestro mecanismo de gestión de quejas y reclamos.

En cuanto a Inversión social, durante el primer semestre de 2024, se completaron varios proyectos iniciados en 2023, incluyendo:

- Fortalecimiento de la Planta de Tratamiento de Residuos de 25 de mayo (La Pampa).
- Desarrollo de la Sala de Faena de Truchas de Puelén (La Pampa).
- Construcción del Centro de Kinesiología en el hospital local de Añelo (Neuquén), en alianza con el Ministerio de Salud de la provincia.

- Construcción de vestuarios en el predio deportivo de la Comisión Vecinal Barrio Los Hornos de Plottier (Neuquén).
- Construcción de la Plaza Comisión Vecinal Barrio Portal Río Colorado en Plottier (Neuquén), mediante acuerdo con la Municipalidad de Plottier y la Comisión Vecinal del barrio.
- Puesta en valor de la Escuela 266 de Plottier (Neuquén), en articulación con el Ministerio de Educación de la provincia para que se dispongan de mejores espacios para sus actividades formativas y recreativas.

Se describen a continuación algunos de los principales proyectos llevados a cabo durante 2024:

- Programa de acompañamiento a comunidades escolares: en 2024 el programa fue ampliado incluyendo escuelas secundarias de las provincias de La Pampa y Neuquén. Los proyectos abarcaron iniciativas, tales como huertas escolares, radiocomunicación, proyectos de educación física, y otros orientados a trabajar comportamiento, lectura y la enseñanza de temáticas afines.
- Programa de becas Gregorio Álvarez: programa del gobierno provincial que involucra aportes públicos y privados. En el año 2024, alcanzó a más de 19.232 estudiantes, desde nivel inicial hasta educación superior.
- Programa "Aves de la Patagonia" incluyó la formación a docentes para nivel primario, combinando espacios presenciales y virtuales.
- "Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de Proveedores Locales", acompañando a 9 empresas de Mendoza, La Pampa, Río Negro y Neuquén, en la elaboración de diagnósticos iniciales para conocer las necesidades de desarrollo, brindándose 84 horas de formación y más de 200 horas de consultoría individualizada.
- En el Yacimiento La Calera, Neuquén, se continuó trabajando con la Comunidad Mapuche LOF Campo Maripe. Se realizó el Proyecto Gas, contribuyendo a que las 20 familias que integran esta comunidad cuenten con la provisión de GLP en sus hogares. Adicionalmente, se continuó apoyando a esta comunidad con el proyecto Alfalfar.
- Aporte de maquinaria para mejorar la gestión de residuos sólidos urbanos en Plaza Huincul, aumentando la productividad y mejorando las condiciones de trabajo en el centro de reciclado.

La inversión social en el año 2024 ascendió a US\$ 1.148.816 siendo de US\$ 903.839 en 2023 y US\$ 327.903 en 2022.

En cuanto al programa de comunicación e información, el mismo tiene un enfoque intercultural que facilita el intercambio de ideas y el entendimiento de las inquietudes de las comunidades en toda su dimensión, como instrumento para fortalecer las relaciones mutuas. Durante el 2024, se realizaron un total de 27 reuniones con 133 participantes.

Pluspetrol cuenta con un mecanismo de quejas y reclamos implementado en todas nuestras unidades de negocio, estableciendo una serie de canales accesibles y culturalmente apropiados para que las personas y los grupos de interés externos puedan presentar sus inquietudes, las que son atendidas y resueltas dentro de los plazos establecidos por el mecanismo. Durante 2024 en la unidad Argentina se recibieron 2 quejas las cuales fueron resueltas en el mismo año no existiendo pendientes de resolución de años anteriores.

SOCIEDADES RELACIONADAS

Durante 2024, la Sociedad realizó operaciones comerciales con sociedades relacionadas, las cuales se efectuaron tomando pautas de precios o tarifas fijados de acuerdo a las condiciones normales de mercado para operaciones comerciales con terceros. Estas operaciones y sus saldos se encuentran detalladas en la nota 26 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

CONSIDERACIONES ECONÓMICAS

Dentro del contexto económico y el marco regulatorio en que se desarrollaron las actividades durante el presente ejercicio, y tal como se aprecia en el Estado de Resultados Integrales, la Sociedad obtuvo en 2024 un resultado positivo neto de AR\$ 83.930 millones.

Los ingresos por ventas ascendieron a AR\$ 764.664 millones, de los cuales, el 69% corresponden a ventas de petróleo (AR\$ 524.653 millones); el 25% a ventas de gas (AR\$ 192.470 millones), y el 6% a ventas de servicios (AR\$ 47.541 millones).

El costo de producción al 31 de diciembre de 2024 ascendió a AR\$ 588.631 millones, compuesto principalmente por: i) depreciación de bienes de uso (AR\$ 171.774 millones); ii) mantenimiento y gastos de operación (AR\$ 120.037 millones); iii) regalías (AR\$ 83.964 millones); iv) consumo de materiales (AR\$ 79.512 millones); y v) sueldos y cargas sociales (AR\$ 78.756 millones).

Los gastos de administración y comercialización arrojaron una pérdida de AR\$ 167.756 millones, compuesta principalmente por: i) impuestos, tasas y contribuciones (AR\$ 45.570 millones); ii) fletes y gastos

de transporte (AR\$ 38.620 millones); iii) otros servicios contratados (AR\$ 27.815 millones), entre los que se destaca el servicio de asistencia técnica brindado por la sociedad controlante; y iv) sueldos y cargas sociales (AR\$ 22.591 millones).

Los gastos de exploración ascendieron a AR\$ 16.829 millones, fundamentalmente producto de pozos exploratorios no exitosos (AR\$ 7.816 millones) y sueldos y jornales (AR\$ 6.866 millones).

En 2023 el rubro Cargo por deterioro de activos no financieros se compone por el deterioro de los activos productivos en el Yacimiento Centenario.

El rubro Deterioro de activos financieros, arrojó una pérdida de AR\$ 3.411 millones, la Sociedad recibió Bonos por un valor nominal de AR\$ 6.361 millones (US\$ 7,18 millones) y efectivo por AR\$ 3.826 millones, registrando un deterioro de AR\$ 3.411 millones (US\$ 3,82 millones) sobre los créditos con Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA), en base al valor de cotización de los instrumentos a la fecha en la que fueron recibidos.

El rubro Otros ingresos y egresos operativos, netos, arrojó una ganancia de AR\$ 39.474 millones, compuesto principalmente por los subsidios a los hidrocarburos (AR\$ 10.716 millones) en donde se destaca el "Plan Gas IV".

En el rubro Resultados por combinación de negocios se expone la ganancia por la adquisición de la participación adicional en el Consorcio CNQ7 por AR\$ 6.056 millones.

Como consecuencia, el resultado operativo al 31 de diciembre de 2024 ascendió a AR\$ 33.566 millones, por lo que el margen de explotación con respecto a las ventas representa un 4,4% para el presente ejercicio.

El resultado por participación en sociedades es AR\$ 2.118 millones negativo, como consecuencia de la valuación a valor razonable de las mismas.

Por otro lado, la pérdida por resultados financieros ascendió a AR\$ 63.402 millones, producto de principalmente: i) intereses perdidos por AR\$ 45.042 millones; y ii) pérdida neta de diferencia de cambio por AR\$ 18.004 millones.

El presente ejercicio arrojó una ganancia por impuesto a las ganancias de AR\$ 115.883 millones derivada principalmente por una ganancia por impuesto diferido de AR\$ 142.996 millones.

El flujo neto de caja proveniente de actividades operativas en el año 2024 fue de AR\$ 127.689 millones, mientras que se aplicaron AR\$ 2.290.373 millones a las actividades de inversión, y AR\$ 2.222.971 millones se recibieron de las actividades de financiación.

El activo total tuvo un aumento de AR\$ 2.952.505 millones en 2024, lo que representa un incremento del 261% en relación con el año 2023. Esta variación significativa se explica en gran parte por la adquisición de ExxonMobil Exploration Argentina S.R.L., lo que conlleva un aumento significativo del activo fijo, y también por las importantes inversiones que se realizaron en La Calera durante el ejercicio.

El pasivo total sufrió un aumento de AR\$ 1.442.488 millones con respecto al año anterior, debido principalmente al aumento de las deudas financieras por AR\$ 1.116.982 millones y a las cuentas por pagar a terceros producto del incremento en inversiones antes mencionado.

La deuda con partes relacionadas asciende a AR\$ 84.520 millones por deudas comerciales y AR\$ 661.090 millones por deudas financieras.

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad tomó préstamos en dólares por un total de AR\$ 1.349.251 millones (AR\$ 550.784 millones con terceros y AR\$ 798.467 millones con sociedades relacionadas); devengó intereses por AR\$ 37.014 millones (AR\$ 22.422 millones con terceros y AR\$ 14.592 millones con sociedades relacionadas) y realizó pagos de capital e intereses por AR\$ 402.776 millones (AR\$ 73.264 millones con terceros y AR\$ 329.511 millones con sociedades relacionadas).

Índices:

Se exponen a continuación los principales índices financieros de la Sociedad comparativos con el ejercicio anterior:

		2024	2023
Solvencia	Patrimonio neto Pasivo total	0,97	0,80
Liquidez Corriente	Activo corriente Pasivo corriente	0,58	0,55
Razón de inmovilización de activos	Activo no corriente Activo total	0,90	0,84
Rentabilidad de la inversión	Resultado del período Patrimonio neto	0,04	-0,12

Síntesis de la Estructura Patrimonial, de Resultados y de Generación o Aplicación de efectivo:

Situación Patrimonial	31.12.2024	31.12.2023
Activo corriente	\$ 414.890.943.655	\$ 185.295.836.153
Activo no corriente	\$ 3.666.634.710.353	\$ 943.724.648.918
Total activo	\$ 4.081.525.654.008	\$ 1.129.020.485.071
Pasivo corriente	\$ 721.182.518.640	\$ 337.401.451.157
Pasivo no corriente	\$ 1.349.253.481.248	\$ 290.546.863.990
Total pasivo	\$ 2.070.435.999.888	\$ 627.948.315.147
Patrimonio Neto	\$ 2.011.089.654.120	\$ 501.072.169.924
Total	\$ 4.081.525.654.008	\$ 1.129.020.485.071

Estado de Resultados	2024	2023
Resultado operativo	\$ 33.566.269.669	\$ (19.412.314.402)
Resultados por participación en sociedades	\$ (2.117.898.120)	\$ 4.257.452.402
Resultados financieros	\$ (63.401.737.407)	\$ 3.426.031.700
Resultado antes del impuesto a las ganancias	\$ (31.953.365.858)	\$ (11.728.830.300)
Impuesto a las ganancias	\$ 115.883.063.037	\$ (48.299.474.239)
Resultado neto del período	\$ 83.929.697.179	\$ (60.028.304.539)
Otros resultados integrales	158.464.578.001	440.397.876.765
Resultado integral del período	242.394.275.180	380.369.572.226

Generación / Aplicación de fondos	2024	2023
Efectivo generado por las actividades operativas	\$ 127.688.504.314	\$ 72.386.091.852
Efectivo aplicado a las actividades de inversión	\$ (2.290.372.592.659)	\$ (164.058.241.682)
Efectivo generado por las actividades de financiación	\$ 2.222.971.200.152	\$ 70.036.489.350
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 1.056.512.055	\$ 19.878.039.950
Aumento neto del efectivo	\$ 61.343.623.862	\$ (1.757.620.530)

PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de resultados acumulados de la Sociedad asciende a AR\$ 76.793 millones de ganancia. Las normas legales vigentes establecen que debe destinarse a la Reserva Legal no menos del 5% de la utilidad de cada ejercicio hasta que dicha reserva alcance un monto igual al 20% del capital social. Se deja constancia de que el requisito mencionado precedentemente en materia de Reserva Legal se encuentra cumplido. El Directorio estima conveniente proponer a la Asamblea General de Accionistas afectar el resultado en su totalidad a reserva para futuros dividendos, facultando al Directorio, hasta la fecha de la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas que trate los estados financieros cerrados al 31 de diciembre de 2024, a determinar la oportunidad y monto para su distribución, si así lo considerase conveniente y realizable, teniendo en cuenta las condiciones contractuales, financieras y de disponibilidad de fondos así como los resultados operativos, inversiones y otros aspectos que considere relevantes en el desarrollo de las actividades de la Sociedad.

PERSPECTIVAS PARA EL AÑO 2025

Continuando su estrategia de largo plazo, la Compañía seguirá adelante con la ejecución de sus planes de inversión y desarrollo en las áreas operadas, con foco principal en los recursos no convencionales.

En el primer semestre de 2025 se encuentra prevista la puesta en marcha de la ampliación de la Planta de procesamiento en la UTE La Calera, la cual incrementará su capacidad de procesamiento de Gas para el invierno del 2025, junto con mayor capacidad de compresión asociada.

Asimismo, durante los próximos dos años se continuarán con obras de ampliación de dicha planta, con miras a obtener una mayor capacidad de procesamiento tanto de líquido y de gas, con puesta en marcha prevista durante el segundo semestre del 2027.

Con respecto a los activos de Pluspetrol Cuenca Neuquina S.R.L. (PCN), el foco está en el plan de desarrollo de Bajo del Choique – La Invernada, con proyectos que permitirán incrementar la capacidad de tratamiento buscando comenzar el año 2026 con el doble de la producción actual. Se está poniendo en operación el oleoducto de evacuación de producción de crudo desde la planta de tratamiento en el yacimiento hasta el punto de conexión con el oleoducto troncal de la empresa Oldelval. Al mismo tiempo, se finalizará el revamping de la EPF logrando incrementar la producción durante el primer trimestre del año.

De esta forma, se apunta a maximizar el uso de las instalaciones de tratamiento y evacuación, tanto para la producción de gas como de petróleo, avanzando en el desarrollo productivo de Vaca Muerta.

Paralelamente, se continuará en los próximos años con el desarrollo del resto de las áreas operadas con recursos no convencionales asociados.

Para finalizar, el Directorio de Pluspetrol quiere expresar su reconocimiento al personal por su significativa contribución para llevar adelante la operación de los negocios de la Sociedad de forma segura y sostenible.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2025.

El Directorio

Alicia Ester Doyharzabal
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

ANEXO I

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

A) LA FUNCION DEL DIRECTORIO

Principios

I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía y de los derechos de todos sus accionistas.

II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.

III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.

IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el Directorio.

V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

Prácticas recomendadas

1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.

La Compañía aplica la práctica recomendada.

El Directorio de Pluspetrol S.A. (la "**Sociedad**" o "**Pluspetrol**" o la "**Compañía**"), se encuentra conformado por Julian Matías Escuder (Director titular y Presidente), Alicia Ester Doyharzábal (Director titular y Vicepresidente), y Nancy Beatriz Repetto (Director titular). El Directorio cumple con las funciones atribuidas en el estatuto social y con lo establecido en la Ley General de Sociedades.

Asimismo, la Sociedad cuenta con la siguiente estructura Gerencial:

Country Manager/Gerente General: Julián Matías Escuder

Gerente Comercial: Adrián Marcelo Burtnik

Gerente de Asuntos Externos: Adrián Vilaplana

Gerente de Legales: Tomás Chevallier Boutell

Gerente EHS: Julio Enrique Hermida

Gerente de Operaciones: Antonio Daniel Lisoni

Gerente de Recursos Humanos: María Amelia Aló

Gerente de Servicios de Negocio: Martín José Sapello Bonfiglio

La transparencia y la integridad son principios fundamentales en el gobierno corporativo de Pluspetrol. La Compañía tiene adoptadas prácticas de gobernanza corporativa robustas y claras, que refuerzan la confianza y la credibilidad con sus partes interesadas. El Directorio adhiere a los más altos estándares de ética empresarial y cumplimiento normativo, asegurando que todas sus operaciones se realicen de manera responsable y de conformidad con las regulaciones aplicables.

La Compañía reafirma los valores, propósito y visión definidos por su sociedad controlante. El **propósito** de Pluspetrol es potenciar el desarrollo energético sostenible para el bienestar de las actuales y futuras generaciones y, en esa línea, su **visión** es destacar como empresa de referencia entre las compañías privadas internacionales en el ámbito del desarrollo energético. Para alcanzar este objetivo, se sustenta en los siguientes **valores**:

- **Persistencia**: perseverar en alcanzar las metas, desplegando constancia, tenacidad y adaptabilidad para progresos en su propósito;
- **Innovación**: liberar la imaginación y creatividad para abrir y ampliar alternativas;
- **Colaboración**: potenciar un ambiente de apertura, transparencia, confianza, trabajo en equipo, desarrollo e integración de la diversidad;
- **Agilidad**: llegar primeros, actuando con velocidad y flexibilidad;
- **Audacia**: pensar más allá de las posibilidades y actuar a pesar de la incertidumbre para capitalizar oportunidades;
- **Sostenibilidad**: lograr el crecimiento respetando a sus grupos de interés, actuando de forma ética y gestionando responsablemente aspectos ambientales, sociales y económicos.

La Sociedad cuenta con un Código de Ética y Conducta (el "**Código**") a fines de que quienes forman parte de la empresa acepten el compromiso moral de dirigir su conducta personal y profesional siguiendo los lineamientos allí establecidos. El Código puede ser consultado en el sitio web de la Sociedad: https://www.pluspetrol.net/es/compromiso/PP_Codigo_de_Conducta.

Adicionalmente la Sociedad cuenta con las siguientes políticas:

- **Política Anti – Soborno y Anticorrupción**: La Política Anti – Soborno y Anticorrupción de Pluspetrol transmite el fuerte y visible compromiso de la compañía para asegurar la transparencia en el desarrollo de los negocios. Además: prohíbe cualquier ilícito asociado al soborno o a la corrupción; no admite prácticas corruptas ilícitas de negocio; cumple con todos los marcos regulatorios que le sean aplicables; adopta medidas para prevenir los delitos de soborno, corrupción, tráfico de influencias, lavado de activos y financiamiento al terrorismo y otros delitos relacionados.
 - **Código de Conducta de Terceras Partes**: Refleja las buenas prácticas de negocio que son esenciales para Pluspetrol, satisfaciendo las expectativas de todos los actores relacionados con la actividad de la Compañía.
2. **El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.**

La Compañía aplica la práctica recomendada.

El Directorio fija las acciones que conforman el plan estratégico, cuya gestión está en manos de los gerentes de la Sociedad conducidos por el Gerente General.

El equipo gerencial aplica creatividad y compromiso para afrontar las complejidades de cada operación, y destaca la innovación y la capacidad de gestión para realizar los negocios. Día a día busca alcanzar los objetivos de crecimiento y sostenibilidad con visión de largo plazo.

Tomando como punto de partida la Política de Sostenibilidad, documento normativo de mayor jerarquía en la compañía y disponible en el sitio web de la Sociedad: <https://www.pluspetrol.net/files/politica-de-sostenibilidad-esp.pdf>, la gerencia busca orientar sus decisiones y actividades desde un comportamiento responsable, que balancea los objetivos de corto y largo plazo, considerando los aspectos ambientales de sus actividades, promoviendo relaciones de confianza con sus grupos de interés, la generación de valor compartido y un comportamiento ético a todo nivel.

3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

La Compañía aplica la práctica recomendada.

El Directorio de la Sociedad se reúne al menos una vez cada tres meses, y cuando es necesario, a los efectos de analizar el estado de los negocios, de la operación y hacer un seguimiento del grado de cumplimiento del plan estratégico y del presupuesto anual. Dichas reuniones son convocadas por el Sr. Presidente. Esas reuniones cuentan con la presencia del Compliance Officer, y con la de miembros de la Gerencia de la Sociedad que son convocados ad-hoc.

El Directorio está compuesto por miembros que tienen vasta experiencia en el sector, y cada uno de acuerdo a su formación y experiencia profesional trabajan en forma directa con el Compliance Officer que depende del Directorio, y por otro lado el Gerente General.

Se llevan a cabo controles cruzados dentro de la Sociedad, entre el Directorio, la Gerencia y el Compliance Officer.

De conformidad con lo señalado, sin perjuicio de que los Directores se mantienen actualizados en forma permanente sobre la marcha del negocio, las reuniones de Directorio permiten que los Directores en forma conjunta intercambien opiniones sobre la actualidad, la marcha del negocio social y el desempeño de las distintas áreas.

Con relación a la evaluación de la Gerencia, es fundamental el rol que ejercen los Directores, ya que son ellos quienes forman parte del órgano responsable de la administración de la Sociedad y supervisan a la Gerencia diariamente. En esta línea, a los efectos de evaluar el desempeño de la Gerencia, el Directorio considera los objetivos planteados al principio del ejercicio social para cada Gerente en forma individual, el cumplimiento de los principios y valores de la Sociedad, el cumplimiento con el Código y la situación económica, financiera, política y social. Asimismo, en cumplimiento con los principios de la Sociedad, el

Directorio ajusta las previsiones de acuerdo con las variaciones del contexto a los fines de lograr una evaluación justa y equitativa.

4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesario.

La Sociedad aplica la práctica recomendada.

Con el objetivo de fortalecer las buenas prácticas de los negocios, Pluspetrol ha implementado un Código de Conducta que contiene las normas básicas de comportamiento en la Emisora y cuyo respeto debe formar parte del modo normal y habitual de conducta para quienes prestan servicios o cumplen alguna actividad en cualquiera de los ámbitos de Pluspetrol. Este Código es aplicable a todos sus empleados, cualquiera sea su jerarquía. Cada empleado debe, anualmente, certificar la lectura y aceptación de dicho Código y declarar también los posibles conflictos de interés que pudieran corresponder en función de diversas situaciones que allí se definen.

Pluspetrol tiene constituido un Comité de Ética, que es un órgano autónomo compuesto por cuatro miembros. Entre sus principales responsabilidades, se destacan mantener y administrar la "Línea Ética" y los canales de denuncia, evaluar todas las denuncias recibidas, centralizar el registro, administración y resguardo de las investigaciones, y emitir conclusiones en las investigaciones y sus recomendaciones, velando por un criterio homogéneo y equitativo.

Entre sus Políticas Específicas, Pluspetrol tiene también implementada la Política Antisoborno y Anticorrupción. La Política Antisoborno y Anticorrupción de Pluspetrol transmite el fuerte y visible compromiso de Pluspetrol para asegurar la transparencia en el desarrollo de los negocios. En general, prohíbe cualquier ilícito asociado al soborno o a la corrupción, no admite prácticas corruptas de negocio, cumple con todos los marcos regulatorios que le sean aplicables, adopta medidas para prevenir los delitos de soborno, corrupción, tráfico de influencias, lavado de activos y financiamiento al terrorismo y otros delitos relacionados. Esta política es aplicable a todas las compañías de Pluspetrol. Asimismo, el alcance se extiende a los consorcios en los que la Emisora es operadora. Para los negocios en los que Pluspetrol no es operador, se requiere que todas las partes cumplan la legislación anticorrupción aplicable y se espera que el operador adopte buenas prácticas de anticorrupción empresarial. Es también aplicable a todo el personal de Pluspetrol, cualquiera sea su jerarquía, como así también a terceros que actúan en nombre o representación de Pluspetrol. Pluspetrol tiene también implementado un Código de Conducta de Terceras Partes, que es aplicable, sin limitación alguna, a proveedores, contratista, subcontratistas, consultores, asesores, representantes, cualquier proveedor de servicios y socios comerciales. Este Código tiene por objetivo evidenciar el compromiso de integridad en las relaciones comerciales y ratificar el interés de contribuir al desarrollo económico, social y ambiental en los lugares donde Pluspetrol está presente. Es por ello que Pluspetrol requiere la adhesión de terceras partes al cumplimiento de los principios descritos en ese Código como así también los convoca a que las mismas lo compartan con los terceros con los que se relacionan de forma comercial y contractual, en especial a proveedores, contratistas y subcontratistas, con el objetivo de transmitir y promover el compromiso asumido con Pluspetrol.

Para el caso que empleados y/o terceras partes, observen o conozcan cualquier conducta y/o situación que potencialmente pudiera constituir una falta a los Códigos antes mencionados, Pluspetrol tiene una "Línea

Ética” como canal de denuncias, el cual está disponible para empleados y terceros en la página pluspetrol.net/es.

- 5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.**

La Compañía aplica la práctica recomendada.

Todos los miembros del Directorio tienen capacidades y formación suficiente que los califica para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente, contando para ello con tiempo suficiente.

El Directorio y el personal de la Sociedad cumplen un rol fundamental en el desarrollo de los valores de la Sociedad. De acuerdo con lo establecido por el estatuto social, el Directorio de la Sociedad está compuesto por un mínimo de tres (3) y un máximo de doce (12) directores titulares (pudiendo la asamblea designar la misma cantidad o menor número de directores suplentes).

Los Directores son designados por un plazo de un (1) ejercicio. Actualmente, el Directorio de la Sociedad se encuentra integrado por tres (3) Directores titulares y no existen Directores suplentes. Los Directores responden ilimitada y solidariamente hacia la Sociedad, los accionistas y terceros por el mal desempeño de su cargo, la violación de la ley, el estatuto o el reglamento de la Sociedad, si los hubiere, y por cualquier otro daño a terceros causado por dolo, abuso de facultades o culpa grave, conforme lo establece el artículo 274 de la Ley General de Sociedades (“**LGS**”).

En la actualidad, el Directorio de la Sociedad se encuentra integrado de la siguiente manera:

Director titular y Presidente: Juan Matías Escuder.

Director titular y Vicepresidente: Alicia Ester Doyharzábal

Director titular: Nancy Beatriz Repetto

A continuación, se provee una descripción de los antecedentes de los Directores de la Sociedad.

DIRECTORES TITULARES:

Julián Matías Escuder. El Sr. Escuder constituyó domicilio especial en Lima 339, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina; es Director Titular y Presidente de la Emisora desde el 12 de septiembre de 2024, desempeñándose actualmente como Gerente General de la misma. Anteriormente se desempeñó como VP Finance & Administration; Corporate Planning Manager y Administration & Finance Manager. El Sr. Escuder es Licenciado en Administración de Empresas, egresado de la Universidad Católica Argentina.

Alicia Ester Doyharzábal. La Sra. Doyharzábal constituyó domicilio especial en Lima 339, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, y es Directora Titular y Vicepresidente de la Emisora desde el 6 de septiembre de 2023. Actualmente se desempeña como Corporate Secretary del Grupo Pluspetrol. Anteriormente se desempeñó como Principal Lawyer. La Sra. Doyharzábal es abogada, egresada de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Nancy Beatriz Repetto. La Sra. Repetto constituyó domicilio especial en Lima 339, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina; es Directora Titular de la Emisora desde el 26 de abril de 2021. Actualmente se desempeña como Chief Financial & Services Officer en Pluspetrol Uruguay S.A. y anteriormente se desempeñó en la misma como Technology & Processes Manager. La Sra Repetto es Contadora Pública, egresada de la Universidad Católica Argentina.

B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARIA CORPORATIVA

Principios

VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.

VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros el Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.

VIII. El Presidente del Directorio deberá velar porque el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

- 6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones de Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para las reuniones.**

La Compañía aplica la práctica recomendada.

El Presidente organiza las reuniones de Directorio con la asistencia de la Secretaría Corporativa, estableciendo el orden del día y aceptando los puntos que los demás directores soliciten agregar; asimismo, envía con suficiente antelación a las reuniones el material que sea necesario analizar para la toma de decisiones.

El Presidente de la Sociedad, preside y dirige las reuniones de Directorio, garantizando la participación e intervención de todos los miembros del Directorio.

- 7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.**

La Compañía cumple con el principio por aplicación de prácticas distintas.

El Presidente se asegura el correcto y adecuado funcionamiento interno del Directorio velando por el cumplimiento de las responsabilidades que les corresponden a todos sus miembros, conforme el Estatuto Social, la legislación vigente y demás documentos normativos de la compañía.

La evaluación del Directorio es efectuada anualmente por los accionistas en la respectiva Asamblea Ordinaria que trata la gestión de los directores.

8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.

La Compañía aplica parcialmente la práctica recomendada.

En efecto, el Presidente genera permanentemente un clima de armonía y orden entre los miembros del Directorio, lo que conlleva a un excelente trabajo en equipo.

Teniendo en cuenta las cualidades profesionales de los miembros del Directorio, la compañía no considera necesario que los mismos reciban capacitación continua, sin perjuicio que son informados permanentemente por la Secretaría Corporativa de cambios normativos, contables y todo hecho relevante para el desempeño de su gestión.

9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

La Compañía aplica la práctica recomendada.

La Secretaría Corporativa, conformada por dos abogadas y una asistente, quienes tienen una amplia experiencia societaria y administrativa, apoya al Presidente en las tareas organizativas y de administración necesarias para el correcto funcionamiento del Directorio. Asimismo, elabora y distribuye información entre los miembros del Directorio, toma minutas de reuniones, asiste en la comunicación entre los Directores y entre estos y la gerencia, así como en la comunicación con accionistas.

10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.

La Compañía cumple con el principio por aplicación de prácticas distintas.

En Pluspetrol no existe un plan de sucesión para el Gerente General. Ello no obsta a que los gerentes de primera línea ejerzan sus funciones en la línea de la misión, propósito y valores de la compañía, desarrollando esos gerentes sólidas carreras profesionales. Esa formación, garantiza la existencia de potenciales candidatos para el eventual reemplazo del gerente general, previa consideración por el Presidente del Directorio y los accionistas.

El Directorio a través del fluido contacto que mantiene con las distintas gerencias puede abordar las decisiones que correspondan de surgir un eventual reemplazo sin que esta falta de plan de sucesión ocasione problema alguno.

C) COMPOSICION, NOMINACIÓN Y SUCESION DEL DIRECTORIO

Principios

IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.

X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

La Compañía no aplica la práctica recomendada.

Pluspetrol es una sociedad anónima que no cotiza sus acciones ni las comercializa en ninguna bolsa o mercado de valores; su carácter de emisora lo es al solo efecto de realizar oferta pública de obligaciones negociables.

Conforme lo previsto en el artículo 109 de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales, sólo las sociedades que hagan oferta pública de sus acciones deben constituir un comité de auditoría que funcionará en forma colegiada con tres (3) o más miembros del directorio y cuya mayoría deberá necesariamente investir la condición de independiente, conforme a los criterios que determine la CNV. Toda vez que la Sociedad no tiene la obligación de constituir un comité de auditoría, la Sociedad ha optado por no designar Directores independientes.

12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un Director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

La Compañía no aplica la práctica recomendada.

Pluspetrol no tiene un Comité de Nominaciones. Actualmente, no tiene previsto conformarlo.

De acuerdo con la Ley General de Sociedades N° 19.550 y el Estatuto Social, los Directores de la compañía son designados y removidos por los accionistas.

13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

La Compañía no aplica la práctica recomendada.

Como se expresó precedentemente, Pluspetrol no cuenta con un Comité de Nominaciones.

14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

La Compañía cumple con el principio por aplicación de prácticas distintas.

Los Directores, a partir de su designación, cuentan con la asistencia permanente de la Secretaría Corporativa, que les brinda toda la información necesaria para ejercer diligentemente sus cargos.

D) REMUNERACION

Principios

XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia -liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

La Compañía cumple con el principio por aplicación de prácticas distintas.

Pluspetrol no tiene un Comité de Remuneraciones; sí cuenta con una Dirección Corporativa de Recursos Humanos que es la responsable de comparar la posición competitiva de las políticas de remuneraciones de la Compañía con otros participantes de la industria; supervisar la remuneración de los Directores, gerentes de primera línea y empleados en general.

16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

La Compañía cumple con el principio por aplicación de prácticas distintas.

Es la Dirección Corporativa de Recursos Humanos la que establece la remuneración del gerente general en función de parámetros relacionados con su gestión.

E) AMBIENTE DE CONTROL

Principios

XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.

XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.

XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de las operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.

XV. El Comité de Auditoría del Directorio está compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.

XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

La Compañía cumple con el principio por aplicación de prácticas distintas.

La empresa gestiona sus riesgos como parte esencial de su actividad a través del trabajo coordinado de las distintas gerencias. Tomando como punto de partida su política de sostenibilidad y su marco asociado, Pluspetrol cuenta con procesos de debida diligencia ambientales, sociales, compliance anticorrupción y de derechos humanos y con prácticas de gestión de riesgos operacionales, todas ellas con normativas internas que consideran las mejores prácticas de la industria y estándares internacionales. De esta manera, la empresa busca minimizar los impactos negativos y optimizar los beneficios y las oportunidades generadas, durante todo el ciclo de vida de sus activos.

18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

La Compañía no aplica la práctica recomendada.

Conforme lo previsto en el artículo 109 de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales sólo las sociedades que hagan oferta pública de sus acciones deben constituir un Comité de Auditoría. Toda vez que la Sociedad no hace oferta pública de sus acciones, en la actualidad la Sociedad no cuenta con un Comité de Auditoría.

19. El auditor interno o los miembros de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

La Compañía no aplica la práctica recomendada.

Conforme lo previsto en el artículo 109 de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales sólo las sociedades que hagan oferta pública de sus acciones deben constituir un Comité de Auditoría. Toda vez que la Sociedad no hace oferta pública de sus acciones, en la actualidad la Sociedad no cuenta con un Comité de Auditoría.

- 20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de los miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.**

La Compañía no aplica la práctica recomendada.

Conforme lo previsto en el artículo 109 de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales sólo las sociedades que hagan oferta pública de sus acciones deben constituir un Comité de Auditoría. Toda vez que la Sociedad no hace oferta pública de sus acciones, en la actualidad la Sociedad no cuenta con un Comité de Auditoría.

- 21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.**

La Compañía no aplica la práctica recomendada.

Conforme lo previsto en el artículo 109 de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales sólo las sociedades que hagan oferta pública de sus acciones deben constituir un Comité de Auditoría. Toda vez que la Sociedad no hace oferta pública de sus acciones, en la actualidad la Sociedad no cuenta con un Comité de Auditoría.

F) ETICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Principios

XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que provenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.

XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

- 22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.**

La compañía aplica la práctica recomendada.

Para transitar el camino de las buenas prácticas en los negocios Pluspetrol ha implementado un **Código de Conducta** que contiene las normas básicas de comportamiento en la compañía y cuyo respeto debe formar parte del modo normal y habitual de conducta para quienes prestan servicios o cumplen alguna actividad en cualquiera de los ámbitos de Pluspetrol. Este Código es aplicable a todos sus empleados, cualquiera sea su

jerarquía. Cada empleado debe, anualmente, certificar la lectura y aceptación de dicho Código y declarar también los posibles conflictos de interés que pudieran corresponder en función de diversas situaciones que allí se definen.

La Emisora tiene constituido un **Comité de Ética**, que es un órgano autónomo compuesto por cuatro miembros (tres de la Alta Dirección de la Compañía y un Ejecutivo Independiente). Entre sus principales responsabilidades, se destacan: mantener y administrar la “Línea Ética” y los canales de denuncia; evaluar todas las denuncias recibidas; centralizar el registro, administración y resguardo de las investigaciones; emitir conclusiones en las investigaciones y sus recomendaciones, velando por un criterio homogéneo y equitativo para toda la Compañía.

Entre sus **Políticas Específicas**, la Emisora tiene también implementada la **Política Antisoborno y Anticorrupción**. La Política Antisoborno y Anticorrupción de Pluspetrol transmite el fuerte y visible compromiso de la Emisora para asegurar la transparencia en el desarrollo de los negocios. En general, prohíbe cualquier ilícito asociado al soborno o a la corrupción; no admite prácticas corruptas de negocio; cumple con todos los marcos regulatorios que le sean aplicables; adopta medidas para prevenir los delitos de soborno, corrupción, tráfico de influencias, lavado de activos y financiamiento al terrorismo y otros delitos relacionados”. Esta Política es aplicable a todas las compañías del Grupo Pluspetrol. Asimismo, el alcance se extiende a los consorcios en los que la Emisora es operadora. Para los negocios en los que Pluspetrol no es operador, se requiere que todas las partes cumplan la legislación anticorrupción aplicable y se espera que el operador adopte buenas prácticas de anticorrupción empresarial. Es también aplicable a todo el personal de Pluspetrol, cualquiera sea su jerarquía, como así también a terceros que actúan en nombre o representación de Pluspetrol.

La compañía tiene también implementado un **Código de Conducta de Terceras Partes**, que es aplicable, sin limitación alguna, a proveedores, contratista, subcontratistas, consultores, asesores, representantes, cualquier proveedor de servicios y socios comerciales. Este Código tiene por objetivo evidenciar el compromiso de integridad en las relaciones comerciales y ratificar el interés de contribuir al desarrollo económico, social y ambiental en los lugares donde Pluspetrol está presente. Es por ello que la Emisora requiere la adhesión de terceras partes al cumplimiento de los principios descritos en ese Código como así también los convoca a que las mismas lo compartan con los terceros con los que se relacionan de forma comercial y contractual, en especial a proveedores, contratistas y subcontratistas, con el objetivo de transmitir y promover el compromiso asumido con Pluspetrol.

Para el caso que empleados y/o terceras partes, observen o conozcan cualquier conducta y/o situación que potencialmente pudiera constituir una falta a los Códigos antes mencionados, la Emisora tiene una “Línea Ética” como canal de denuncias y está disponible para empleados y terceros en la página pluspetrol.net/es.

23. **El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones**

efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones, incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

La Compañía aplica la práctica.

El Código establece canales internos y externos de denuncia de incumplimientos. Dichos canales de denuncia también se encuentran abiertos a cualquier tercero que pueda tener una vinculación directa o indirecta con la Sociedad.

La Sociedad cuenta con un Compliance Officer. El Compliance Officer no depende de la Gerencia General, sino que reporta en forma directa al CEO del Grupo Pusp petrol.

El Código es también de aplicación a los terceros que contratan con la Sociedad, y por tal motivo, aplican los mismos sistemas de investigación y sanción de incumplimientos que se aplican a los empleados.

Asimismo, el Compliance Officer es responsable de que el personal de la Sociedad se encuentre capacitado con relación a la aplicación del Código y las políticas de compliance de la Sociedad.

24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

La Compañía aplica la práctica recomendada.

La Política de Conflictos de Interés de Pluspetrol prevé los mecanismos internos y externos aplicables a los efectos de prevenir y considerar los conflictos de interés. En este sentido, si bien el conflicto de interés no necesariamente representa un incumplimiento en sí mismo, existe la obligación de declarar y comunicar el conflicto de forma inmediata a través del formulario de declaración de conflicto de intereses, según lo definido en la Política de Conflicto de Intereses.

G) PARTICIPACION DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios

XIX. La compañía deberá tratar a todos los accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.

XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.

XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.

XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

- 25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los inversores.**

La Compañía aplica la práctica recomendada.

La Sociedad cuenta con un sitio web de acceso público, actualizado, en el que se suministra la información financiera y no financiera relevante de la Sociedad (<https://www.pluspetrol.net/es>). Asimismo, en dicho sitio web se brindan vías de contacto para los inversionistas e interesados. La información financiera de la Sociedad está a disposición en el sitio web de la CNV (AIF).

- 26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.**

La Compañía no aplica la práctica recomendada.

Sin perjuicio de que la Sociedad ya cuenta con canales de comunicación con las partes interesadas y existen mecanismos para identificar a las mismas, la Sociedad no cuenta con un procedimiento formal establecido por el Directorio.

- 27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal- realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.**

La Compañía cumple con el principio por aplicación de prácticas distintas.

Pluspetrol tiene trato directo con los representantes de los accionistas, por lo cual dicho trato es fluido en el desarrollo de las actividades y, particularmente, previo a la celebración de las asambleas.

- 28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.**

La Compañía no aplica la práctica recomendada.

El estatuto de la Sociedad no prevé que los Accionistas puedan participar en las Asambleas a distancia.

Como se ha señalado, los accionistas a través de su representante local, participan en forma activa en la vida social de la Sociedad, se mantienen permanente actualizados sobre el desenvolvimiento de la misma y cuentan con toda la documentación e información relevante para tomar decisiones de manera informada.

29. La política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

La Compañía no aplica la práctica recomendada.

La Sociedad no cuenta con una política de distribución de dividendos.